



*Secretaría de Agricultura y Ganadería*  
*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*

Buenos Aires, 28 NOV. 1984

Señor  
Ing. Agr. Martín Enrique PIÑEIRO  
Junca 1897 - 3º A  
Capital

Con motivo de haberse dictado dos Resoluciones que a usted lo involucran, tengo el agrado de enviarle en mi carácter de Interventor del I.N.T.A., la presente nota sabiendo que ha sido protagonista personal de uno de esos tramos oscuros que nuestra democracia de hoy intenta superar.

Es mi deseo en tal carácter, ofrecerle una reparación moral de la que usted se ha hecho destinatario y que por intermedio le restituye la Institución que tengo el honor de presidir.

A estos efectos hago propicia la oportunidad para hacerle conocer las mencionadas resoluciones que, bajo los números 334/84 y 461/84, se han dictado y que específicamente expresan el deseo de reparar moral y materialmente situaciones que se encuadran en sucesos como los que usted atravesó.

De estas resoluciones, queda debida constancia en su legajo personal.

En vista de esto, mucho le agradeceremos nos haga conocer su interés por el reingreso a la Institución; si así fuera, le rogamos completar el cuestionario adjunto a los fines de que la Junta Asesora pueda encausar debidamente una decisión al respecto.

Sin más, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

ING. Agr. CARLOS LOPEZ SAUBIDET  
INTERVENTOR